Cartago, 12 de febrero 2026

N°49-122-2025

DICTAMEN CPOP-004-2026

Señores
Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez.
Director de Urbanismo Municipal.
Ing. Alejandro Arce González.
Jefe de Acueductos

Estimados Señores

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°22-2026, sesión ordinaria del 14 de enero del 2026. ----------

ARTÍCULO 3. - AUDIENCIA A LA ASADA ACUEDUCTO EMPALADO DE CALLE LA ANGELINA, SOBRE ACUERDO 49-122-2025. ----------

-El presidente Alvarado Méndez indica: Para que tengan conocimiento, se les dará 10 minutos y por si acaso necesita uno o dos minutos, pues se les dará. Pueden hacerlo ahí mismo, ahí mismo pueden hacerlo o si gustan venir acá. Ustedes deciden venir acá. Voy a pedir dos minutos de receso para poder acomodar bien el sonido. Pueden proceder. Gracias. – **El señor Ricardo Bonilla Martin indica:** muchas gracias por este espacio a la comisión plena para nosotros, que representamos el Acueducto, la Asada, La Angelina. Es muy importante solicitar de esta forma ayuda a esta comisión para poder continuar, para poder resolver uno de los problemas más graves que aquejan a nuestro Acueducto y al desarrollo de nuestra comunidad. Nuestro Acueducto posee el convenio de legación con

AyA y cubre una distancia de 16 kilómetros lineales y cuenta con 272 usuarios y posee el sello regulatorio de calidad del agua otorgado por la ARESEP. La situación actual que enfrenta nuestra situación, nuestro Acueducto, es que tenemos un problema de capacidad hídrica para otorgar nuevas disponibilidades, lo cual está limitando el desarrollo de nuestra comunidad. A esta fecha tenemos más de 100 solicitudes pendientes de disponibilidad, eso está afectando el desarrollo social y el desarrollo productivo de la zona. Para efectos de claridad, estamos ubicados en la zona de La Angelina, hacia la parte norte del RECOPE, llegando hacia Llano Grande. El 31 de julio pasado, la oficina de la AyA de Cartago aprobó el estudio técnico de nuestro Acueducto, luego de pasar un proceso riguroso, cumpliendo con toda la normativa que exige la AyA, y fue después de que logramos identificar una nueva fuente de abastecimiento de agua, que logramos que la AyA pudiera aprobar nuestro estudio técnico. Eso nos tomó alrededor de dos, tres años en ese proceso, llegar a ese punto de poder localizar una fuente de agua que pudiera, que tuviera las características técnicas adecuadas para poder ser inyectada en nuestro Acueducto y que pudiéramos tener esa opción para poder darle continuidad a nuestro proyecto. Esta fuente de agua, esta naciente, está ubicada en la propiedad de Quircot, tenemos la autorización de la familia propietaria de esa naciente, de esa finca, ellos han mostrado la anuencia de participar y colaborar con nuestra comunidad para que se pueda explotar, si esa es la palabra técnica, o desarrollar esa naciente y poder inyectarla a nuestro Acueducto. De hecho, ya en nuestras sesiones de junta directiva, ese es un proceso, un proceso ampliamente discutido y ya la naciente tiene un nombre, le hemos llamado Naciente Dora María. Esa es una fotografía de la naciente, la naciente ha sido visitada inclusive por inspectores de la Municipalidad de Cartago, AYA, personal, especialistas técnicos que nosotros hemos contado y efectivamente hemos determinado que la naciente cuenta con todas las características de capacidad técnica para poder ser, para poder inyectarla a nuestro Acueducto. Mediante la

resolución DA1942, la Dirección de Aguas del MINAE inscribió a favor de nuestra asada, dicho, un caudal de 4.69 litros por segundo. Ese caudal, de acuerdo a nuestro estudio técnico, es suficiente para poder garantizar el desarrollo de nuestro Acueducto por los próximos 40 años. Hemos logrado, a través de conversaciones con el INDER, la posibilidad de obtener recursos no reembolsables para desarrollar las obras que necesitamos para poder llevar a cabo el proyecto, es decir, realizar las mejoras de infraestructura que se requieren en nuestro Acueducto y la captación de la naciente para poder inyectarla y poder resolver nuestro problema hídrico. El proyecto, tal y como lo indica ahí, implica realizar mejoras sustantivas a la infraestructura del Acueducto, es un Acueducto que ya tiene muchos años en funcionamiento, para garantizar el servicio de calidad del agua a los usuarios. Y, entre ellos, las zonas más relevantes o importantes, sobre las cuales el INDER ha puesto su atención, los sectores del asentamiento San Isidro 2, para poder otorgar nuevos servicios también al asentamiento San Isidro 1. Son dos asentamientos sobre los cuales el INDER tiene un alto interés y de ahí la buena disposición de ellos de apoyar el proyecto para poder realizar la explotación. Para avanzar en el proyecto, el INDER nos pide como requisito absoluto de que la ASADA cuente con los terrenos a su nombre, para poder hacer las obras de infraestructura que se necesitan. Estamos hablando de tanques de almacenamiento y el sistema de bombeo, para poder llevar a cabo el proyecto. Ahí es donde se presenta el problema y la petición concreta sobre la cual necesitamos la ayuda pronta de esta Comisión y de la Municipalidad. Hemos localizado ya tres puntos de interés sobre los cuales podemos instalar los recursos de infraestructura que ocupamos. Hemos conversado con los propietarios y tenemos su anuencia de poder ayudar al desarrollo del acueducto, sea a través de donaciones o eventualmente venta de terrenos que ocupa la ASADA para poder llevar a cabo su proyecto. El punto y razón por la cual estamos acá es que las áreas que necesitamos para poder darle continuidad a nuestro proyecto no exceden

los 500 metros. Sin embargo, el plan regulador del Cantón Central de Cartago impide segregar dicha cantidad de metros cuadrados, pues el área mínima en algunos casos es de 5.000 metros cuadrados y en otros hasta 20.000 metros cuadrados. Esa es la situación que nos tiene acá y sobre la cual solicitamos la colaboración de ustedes, porque requerimos que nuestra ASADA, en primer lugar, pongo de manifiesto que nuestra ASADA tiene una declaratoria de interés público. Tenemos alrededor de 124 solicitudes pendientes de ser atendidas y el desarrollo de nuestra zona completamente varado, el desarrollo social y productivo. Hemos localizado una fuente de agua con suficiente cantidad y calidad para hacerle frente a dichas solicitudes y al crecimiento vegetativo de nuestra comunidad. Así las cosas, venimos acá a solicitar autorización, a solicitar ayuda para lograr una autorización, con el fin de que logremos agregar tres terrenos en diferentes puntos que necesitamos en la trayectoria de nuestro producto, que tienen un área que no sobrepasa los 500 metros cuadrados. De ahí nuestra petición, en aras de que podamos lograr esas autorizaciones prontamente y que podamos darle continuidad a nuestro proyecto y resolver el problema social y productivo que tiene nuestra comunidad en este momento. -**El presidente Alvarado Méndez indica:** Muchas gracias, don Ricardo, por la exposición suya. Nosotros vamos a tomar nota en esto y tomaremos una decisión, lo pasaremos al Concejo y se le notificará. En discusión. **-El regidor Zúñiga Orozco indica:** Don Ricardo, tengo un par de preguntas. Ok, vamos a ver. Ustedes tienen 500 metros cuadrados de asada, pero no le entendí muy bien por qué es que el INDER les pide que tengan que segregarlo. – **El señor Ricardo Bonilla Martin indica:** El INDER pide que para que puedan realizarse los proyectos de obra física, de infraestructura que se necesitan, las áreas o los terrenos deban estar a nombre del acueducto. Y nuestro acueducto es un acueducto pequeño, es un acueducto de 272 abonados. Digamos que es un acueducto que si bien funciona plenamente en este momento, de acuerdo al estudio técnico, es un estudio

técnico formal bien sustentado, nuestro acueducto no tiene capacidad de crecimiento vegetativo. Eso lo que significa es que no tiene la capacidad de poder soportar el crecimiento de los próximos 20 años que requiere la zona. Entonces, mientras no logremos inyectar una nueva naciente y aumentar la capacidad hídrica, no podemos realizar ningún proyecto, ninguna obra, no podemos otorgar nuevas pajas de agua a la comunidad. El INDER, después de varios, ya alrededor de dos años que tenemos en conversaciones, tenemos ya expresamente manifestado el interés de financiar el proyecto. Y ya se han hecho sesiones de trabajo, inclusive para hacer los estudios de prefactibilidad ante MIDEPLAN, para poder realizar la obra. Pero es requisito sustantivo que los lugares donde se vayan a desarrollar las obras estén a nombre de la ASADA. Y para hacer eso, pese a que tenemos la autorización de los propietarios de ceder esos terrenos a la ASADA, en la zona de la Angelina tal vez conocerán que las propiedades son grandes, son bastante grandes. Entonces, hay propietarios que tienen, qué sé yo, tres, cuatro, cinco hectáreas y hasta más. Nosotros lo que necesitamos son alrededor de no más de 500 metros frente a calle pública, frente a calle pública, para poder ahí instalar tanques de almacenamiento o sistemas de bombeo, que le permitan inyectar el recurso hídrico a todo el sistema del acueducto. -**La regidora Mónica Machado indica:** Tengo un par de preguntitas. Ustedes nos pueden indicar dónde, la ubicación de donde está la naciente de agua Dora María, verdad. Esa es una pregunta. La otra es la limitación que hay de la segregación, se debe a que las propiedades están en zonas protegidas, o cuál ha sido, es que el plan regulador tiene una limitación de metros cuadrados según donde esté la ubicación de los terrenos. Entonces, si la zona es protegida, la pregunta es, ¿es por eso que no se les está dando el permiso de segregación? ¿Ya lo han tramitado o están iniciando con la solicitud? Me puede aclarar esos puntos, por favor. – **La Licda. Patricia Méndez indica:** Efectivamente, en este mapita que ustedes ven ahí, hay un punto donde se encuentra la naciente, que es en la

parte tal vez un poco más profunda. Ahora, exacto, por ahí está la naciente. Esa zona es zona de protección, ahí lo menos que se puede segregar son dos hectáreas. Cuando el INDER nos dijo esto, el presidente de la Junta Directiva y yo nos apersonamos y conversamos con don Andrés Sanabria y él nos dijo que de ninguna manera se podía segregar menos de dos hectáreas en esta zona que es de protección. Y en los otros puntos donde requerimos un espacio para los tanques de almacenamiento, la cantidad mínima por ser área agrícola serían 5.000 metros. El problema es que no tenemos quien nos done ni 5.000 metros ni dos hectáreas. Además, la naciente, la caja de captación y las tuberías las colocaría la asada, porque el INDER no hace este tipo de trabajo, con eso no hay problema. Porque además las tuberías transcurren por una servidumbre, pero al llegar a calle pública requerimos poner el sistema de bombeo. En ese cuadrito que ustedes ven ahí, en este mapita, ese cuadrito es el área que el dueño de la propiedad está dispuesto a donarnos para el sistema de bombeo. No sé si eso responde. Solamente agregar que este sector, este lugar donde queremos instalar el tanque de almacenamiento es la entrada de Río Loro. Esto es Río Loro, toda la zona esta verde que ven acá es Río Loro y aquí es donde está la entrada principal de Río Loro. En este sector que está acá tiene las características de ubicación y seguridad que necesitamos para poder instalar ahí el tanque de almacenamiento y sistema de bombeo. Y como les decíamos esta área no es más de 500 metros. Luego, sólo para ejemplificar, esta es otra propiedad que está en la parte alta del acueducto. Bueno, esto es una propiedad también bastante grande y como vemos acá, frente a calle pública, en este cuadrito que está acá, que es un área igual, menos de 500, mucho menos de 500 metros, donde sería sustantivo para el acueducto instalar un tanque de almacenamiento. Ese tanque de almacenamiento es fundamental para el proyecto, para justificación ante el INDER, porque serían las reservas de almacenamiento que nos permiten abastecer los asentamientos que son de interés sustantivo del INDER. – **El**

regidor Zúñiga Orozco indica: Bueno, no sé si usted trae una propuesta para este tema, pero quería permitirme hacer alguna propuesta para que lo tengamos en cuenta. Bueno, considerando que el agua es un derecho humano, la protección ambiental está definida como prioritaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también para el país en el plan de descarbonización, es importantísimo tener cobertura boscosa que pueda sustentar y alimentar los mantos acuíferos. Yo quisiera solicitarle a los compañeros y al presidente, si lo tiene bien, más que enviarlo al Concejo, enviarlo a la Unidad de Acueductos para que nos remita un informe a esta comisión antes de enviarlo al Concejo, porque el Concejo va a votar la recomendación que nosotros le demos, pero no podemos darle una recomendación sino si la unidad de acueductos no nos da un informe al respecto. Ok, y considerando lo que acabo de decir, en caso de que no fuese posible la solicitud y petitoria que están haciendo ustedes como solicitantes, tratar de explorar alguna opción en la cual se puedan alcanzar los objetivos planteados. Entonces, esa es como mi propuesta, señor presidente, si ustedes lo tienen a bien. **-El presidente Alvarado Méndez indica:** No, de acuerdo, Andrés, he conversado con la asesora que eso tiene que verlo acueductos, el ingeniero Alejandro es el que tiene que darnos un dictamen de la situación. Entonces, vamos a hacer lo siguiente, vamos a acoger la recomendación de nuestro compañero y hacerlo llegar a Alejandro para que él tome un dictamen y nos haga llegar al Concejo. Serán notificados ustedes, ¿verdad? Lo vemos, Alejandro nos trae a nosotros y nosotros lo estudiamos y va al Concejo. Sí, por eso, va Alejandro a comisión. Nosotros tomamos el dictamen, ya viéndolo, ya lo subimos al Concejo. – **El señor Ricardo indica:** Solo para comprender, es la unidad de acueductos de la Municipalidad de Cartago. **El presidente Alvarado Méndez indica:** sí correcto. es que acá hay una unidad de técnicos diferentes, entonces, en este aspecto va al ingeniero Alejandro, que es el de acueductos y él da un dictamen, él lo hace llegar a la comisión, a nosotros, nosotros lo estudiamos, ustedes van

a ser directamente notificados y va al Concejo, y el Concejo dirá lo que deciden. – **La regidora Machado Barquero indica:** Yo tengo una consulta. Don Ricardo, ¿ustedes tienen algún plazo de parte del INDER para hacer la presentación del requisito que les está solicitando para financiarles el proyecto? – – **El señor Ricardo Bonilla Martin indica:** Sí, muchas gracias por su pregunta. Estamos, vamos a ver, nosotros perdimos ya la ventana de oportunidad, porque la expresión de interés que habíamos concebido y acordado con ellos era que el proyecto pudiera desarrollarse en 2026, pero perdimos la ventana de oportunidad, porque teníamos que formular el proyecto en el segundo semestre de 2025. Esta situación nos generó un entrabamiento, nosotros hemos tratado de seguir el debido proceso y por eso es que estamos acá ahorita, de manera urgente, solicitando esta colaboración. El INDER nos ha expresado siempre el interés de mantener el proyecto, pero necesitamos cumplir este requisito y en este caso sería poder incorporarlo en el presupuesto extraordinario de este año, para poder ejecutarse en el segundo semestre de 2026, la primera parte de diseño, diseño constructivo, lo cual nos permitiría lograr la parte constructiva en el primer semestre de 2027, si logramos aprovechar la ventana que tenemos ahorita de presupuestación, de presupuesto extraordinario, que no recuerdo, pero creo que eso es en el primer trimestre de este periodo. – **La Licda. Patricia Méndez indica:** nosotros solicitamos el uso de suelo para la ubicación de la naciente, ese uso de suelo se nos denegó, hicimos una solicitud nuevamente y tuvimos que hacer un poco de presión, porque se nos niega, porque es el área de protección. El Área Técnica de Acueductos, junto con el Área de Urbanismo, pidieron una reunión propiamente en la naciente, porque querían valorar el sitio. Entonces, ellos, fuimos con ellos a la ubicación de la naciente y nos enviaron una nota y un uso de suelo, una resolución donde nos piden una serie de requisitos para darnos el uso de suelo, entre los cuales está un dictamen de la dirección de aguas, porque como hay una naciente que se capta en Río Loro, la preocupación del departamento de acueductos, del área de acueductos era que esto pues les pudiera afectar. Se solicitó a la

dirección de aguas, vino el inspector y estamos a la espera de ese criterio de la dirección de aguas y ya estamos avanzando, ya tenemos el alineamiento de limbo y otros requisitos que vienen en la resolución, pero sí nos falta eso y el plan de manejo de la finca para presentar y obtener el uso de suelo. Entonces, para que ustedes lo tomen en cuenta que estamos también paralelamente a la solicitud que tenemos con ustedes en ese proceso para obtener el uso de suelo para poder captar la naciente. – **La regidora Machado Barquero indica:** creo que es la última pregunta. Me dijo que tienen 124 solicitudes pendientes de ser atendidas. En la actualidad, estas personas o estas familias, ¿cómo se están abasteciendo de agua? **La Licda. Patricia Méndez indica:** Muchas de estas personas, algunas de estas personas han tomado, el problema es que el INDER les dio los terrenos y tomaron posesión de los terrenos y muchas de estas personas viven precariamente transportando agua. Otras simplemente tienen sus lotes en desuso, otras sólo siembran, les roban los cultivos. Tenemos muchos problemas con eso porque ellos necesitan construir la casa del peón, construir su vivienda para poder habitar las propiedades y cuidar sus cultivos. Por otro lado, hay gente que vive ahí y no tiene, no tiene agua y aparte de que la transportan, muchos de ellos, tenemos varios casos de personas con niños con discapacidad. Realmente ha sido muy preocupante para nosotros no poder darles agua, pero no podemos desvestir un santo para vestir otro, ¿verdad? Darles agua en ciertos sectores es dejar a alguien más sin agua. Entonces, eso nos tiene muy preocupados. La gente tiene proyectos detenidos y otras viven en situación bastante precaria a causa de esto. – **El regidor Zúñiga Orozco indica:** Sí, yo creo que tenemos que valorar un poquitito más en detalle la propuesta, entonces quisiera solicitar un receso hasta por cinco minutos. Gracias, señor presidente. – **El presidente Alvarado Méndez** declara un receso de hasta por 5 minutos. Proseguimos con la sesión, ya tomando en cuenta todas las solicitudes de los compañeros de acueductos de La Angelina. Esta

comisión y la presidencia toma la recomendación de solicitarle al Departamento de Urbanismo una revisión del trámite número 13.6766 del estudio de uso suelo, en conjunto con la unidad de acueductos, para determinar si es posible la solicitud y en caso de que no fuera posible buscar alguna opción. **-El presidente Alvarado Méndez indica:** Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, **se acuerda de manera unánime con tres votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco y Machado Barquero, solicitarle al Departamento de Urbanismo una revisión del trámite número 13.6766 del estudio de uso suelo, en conjunto con la unidad de acueductos, para determinar si es posible la solicitud y en caso de que no fuera posible buscar alguna opción. -El presidente Alvarado Méndez indica:** compañeros de la ASADA de La Angelina, tomaremos todos los datos y se les comunicará el resultado. Ojalá que obtengan toda la documentación que les hace falta, para que sea un trámite, lo que queremos nosotros, que esta comisión sea un trámite rápido, para poderles ayudar en lo que podamos. ----------

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. **Solicitarle al Departamento de Urbanismo una revisión del trámite número 13.6766 del estudio de uso suelo, en conjunto con la unidad de acueductos, para determinar si es posible la solicitud y en caso de que no fuera posible buscar alguna opción.**

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Andrés Zuñiga Orozco
Regidor Propietario